

**POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSTARIA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS y
CONTABLES**

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 05-13

Fecha 21 02 13

Hora de Inicio:	10:00 am	Hora de cierre:	12:00 am
Facultad	Ciencias Administrativas , Económicas y Contables		
Tema	1. Revisión y aprobación de articulaciones pendientes de formalización de los programas técnicos y tecnológicos del SENA con programas profesionales del Politécnico Grancolombiano en modalidad presencial y virtual		
Asistentes	Deisy De la Rosa. Decano Facultad de Ciencias Administrativas Mario González Briñez . Director Departamento de Administración Ernesto López. Director Departamento de Contabilidad Neyla León. Coordinadora Área de Banca Mauricio Martínez. Coordinador Área de Finanzas		

Desarrollo de la reunión

En consonancia con el acuerdo marco firmado entre la Institución y el Sena tendiente a adelantar procesos de homologación sus títulos tecnológicos, según su naturaleza con los programas profesionales, en este caso de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables. En ese sentido se procedió a la evaluación de las siguientes tecnologías del SENA.

Mercadeo

Gestión de Mercados

Gestión de Talento Humano

Gestión Administrativa

Gestión de Unidades administrativas

Gestión financiera y de Tesorería

Formulación de Proyectos

Administración de Empresas Agropecuarias

Gestión Integral en Pensiones y Cesantías

Gestión de negocios

Negociación Internacional

Gestión de Empresas Agropecuarias

Gestión de propiedad horizontal

Gobierno Local

Seguros

Gestión Comercial en Seguros

Gestión de en Seguros

Administración del Recurso Humano

Vista la compatibilidad de los contenidos de los programas anteriores con los contenidos de los programas profesionales de Administración de Empresas (currículo integrado) y Administración Pública, así como en las denominaciones e intensidad horaria se procedió a realizar la correspondiente homologación.

Así mismo, se ajustaron las mallas y se definió programa por programa el número de asignaturas que debía tomar y que se relacionan en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	TITULACIÓN SENA	PROGRAMA	TITULACIÓN POLITÉCNICO	TIEMPO DE FORMACIÓN
MERCADEO	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES
GESTIÓN DE MERCADOS	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES
GESTIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES
GESTIÓN FINANCIERA Y DE TESORERÍA	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES
FORMULACIÓN DE PROYECTOS	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES	
GESTIÓN INTEGRAL EN PENSIONES Y CESANTIAS	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES	
GESTIÓN DE NEGOCIOS	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES	
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES	
GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES	
GESTIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	4 SEMESTRES	
GOBIERNO LOCAL	TECNÓLOGO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PROFESIONAL	5 SEMESTRES	
SEGUROS	TÉCNICO	GESTIÓN DE SEGUROS	TECNÓLOGO (*)	5 SEMESTRES	
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL	3 SEMESTRES	
GESTIÓN COMERCIAL EN SEGUROS	TÉCNICO	GESTIÓN DE EN SEGUROS	TECNÓLOGO	5 SEMESTRES	
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL (*)	3 SEMESTRES	
ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	TÉCNICO	GESTIÓN EN RECURSOS HUMANOS	TECNÓLOGO	4 SEMESTRES	
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROFESIONAL(*)	3 SEMESTRES	

Cabe anotar que en los programas señalados con asteriscos se entiende que los aspirantes deberán primero cursar el programa del menor nivel al mayor.

ACUERDOS Y DECISIONES

1. Luego de realizada la revisión correspondiente se procede a su aprobación por parte de los miembros del Consejo.
2. Se procederá a su divulgación a través de las instancias institucionales encargadas de ello.

DEISY DE LA ROSA DAZA
Decano de Facultad

ERNESTO LOPEZ BONILLA
Secretario Ad-Hoc

